



# ORDEN DEL CUERPO

## Nº 251/2019

**ASUNTO: IMPLANTACION DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA PARA LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE PERSONAL.**

De conformidad con el Decreto de 14 de junio de 2019 emitido por el Sr. Concejal Delegado de Personal, Contratación y Organización por el que se ordenaba al personal municipal que proceda a tramitar de forma electrónica los procedimientos incluidos en el submenú "Tramitación" del Portal del Personal Municipal, siguiendo las instrucciones que para cada uno se indica, y una vez establecida en la Circular de la Dirección General de Personal, Servicios Generales y Organización que esta obligación es ineludible a partir del 1 de octubre.

Para el Cuerpo de Policía Local, se establecen las siguientes estipulaciones:

En la actualidad dentro en el Portal del Personal Municipal existen tres plataformas digitales desde las que accederemos a realizar todos los trámites electrónicos, en algunos casos un determinado trámite lo vamos a tener que realizar en dos plataformas consecutivamente, y en algunos otros casos además deberemos llamar por teléfono al 092 para comunicar la incidencia de conformidad con la Circular Informativa 025/2017 de este Cuerpo de regulación de la incapacidad temporal y las indisposiciones.

En la tabla anexa, **se hace constar en que plataforma debemos realizar cada trámite**, según se las indicaciones establecidas para cada una de ellas. Siendo esta tabla susceptible de modificaciones según se vayan incrementando o modificando trámites.

Se establece el deber de consultar la información relativa al procedimiento en cuestión disponible en el Portal del Personal Municipal dentro del submenú "**Tramitación**".

En aquellos procedimientos que cuenten con modelo normalizado establecido al efecto, se deberá cumplimentar el mismo electrónicamente y se imprimirá en una impresora virtual para generar un documento en formato pdf que habrá que adjuntar al trámite digital en la plataforma que se este usando.

Si fuera necesario adjuntar documentación en soporte papel (facturas, informes médicos, etc) procederemos a **escanear** la misma, para ello se podrán usar las fotocopiadoras escaneando a la cuenta de correo electrónico o el escáner destinado a tal efecto en la oficina de Atención al Policía.

Las plataformas son:



La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Granada.

Para poder realizar trámites es imprescindible disponer de **certificado electrónico de persona física** o **certificado electrónico de empleado público**, o bien **DNI electrónico**.

Código seguro de verificación: **DSF8Q0GQD1QH02R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **JIMENEZ AVILES JOSE H.**

/SUPERINTENDENTE POLICIA LOCAL 27-09-2019 09:22:25

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 8





# ORDEN DEL CUERPO

## Nº 251/2019

Quienes aún no dispongan del certificado electrónico de empleado público podrán solicitarlo enviando un correo electrónico **desde su correo corporativo** a la dirección [cau@granada.org](mailto:cau@granada.org) además poner en copia CCO la siguiente dirección de correo [infoori@granada.org](mailto:infoori@granada.org) e indicando los siguientes datos:

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE EMPLEADO PÚBLICO

Mensaje: Se solicita que se generen CERTIFICADO DE EMPLEADO PÚBLICO y CERTIFICADO DE EMPLEADO PÚBLICO CON SEUDONIMO para poder desempeñar mis funciones en la administración local y en la administración de justicia.

Nombre y Apellidos, DNI y número de empleado

Seudónimo: número que consta en la placa policial, asignado por la Junta de Andalucía.

Muy importante, a la cuenta de correo corporativo se enviarán dos correos por cada certificado por parte de Camerfirma, el primero para confirmar la solicitud y el segundo con la **contraseña**. (Nota.- al correo corporativo nos van a llegar todas las contraseñas de las aplicaciones oficiales policiales también)

Los equipos del área de trabajo de Policía Local podrán ser usados por cualquier funcionario policial para la tramitación electrónica. En estos casos se aconseja disponer del certificado electrónico de empleado público para evitar tener que instalar el certificado de persona física en estos equipos, en este caso además se establece la obligación de **importar** y **quitar** el certificado una vez haya concluido el trámite, máxime cuando el certificado no cuente con contraseña que proteja su uso. Se podrá considerar una negligencia por parte del funcionario policial el dejar instalado un certificado de persona física sin contraseña en un equipo municipal y un incumplimiento expreso de esta orden.

Se podrá recabar ayuda del personal de informática de este Cuerpo, para el asesoramiento en la petición de certificados y para la formación en la importación y supresión del mismo, así como en la generación de claves a través del teléfono 7833 y 616366061

Se recomienda el uso del navegador Internet Explorer.

Además los ordenadores deberán tener instalada la aplicación AutoFIRMA o una versión concreta de la máquina Java, por este motivo habrá que llamar al CAU al teléfono 6505 para que realicen la instalación de AutoFIRMA en los equipos propiedad del Ayuntamiento. En los equipos personales deberá instalarse desde <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>



Wronos PERMISOS Y LICENCIAS, del Área de Personal.

A esta plataforma se accede usando el usuario y contraseña que disponemos para la entrada a los ordenadores de la red municipal. En el supuesto de que no nos la reconociese, podemos contactar con personal de informática de este Cuerpo, para la generación de claves a través del Portal del Personal Municipal del teléfono 7833 y 616366061.

Código seguro de verificación: **DSF8Q0GQD1QH02R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **JIMENES AVILES JOSE H.**

/SUPERINTENDENTE POLICIA LOCAL 27-09-2019 09:22:25

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 8





# ORDEN DEL CUERPO

## Nº 251/2019

En esta plataforma, la ORI y la Oficina de Atención al Policía anotará todos los permisos y licencias solicitados a través de la plataforma del Cuerpo [www.infopolicia.granada.org](http://www.infopolicia.granada.org) por los funcionarios policiales.

Si bien estos facultativamente podrán insertar la solicitud, usando el menú 'Permisos y Licencias' y submenú 'Resumen de Permisos', para comunicar a personal los mismos así como adjuntarán el justificante.

En todo caso, salvo que el funcionario policial hubiera insertado la solicitud y el justificante conforme al párrafo anterior, este **deberá incorporar el justificante** a través del submenú 'Permisos Pendientes de Justificar', y en caso de dificultad para realizarlo podrá recabar el auxilio del personal de la ORI o la Oficina de Atención al Policía para realizar la anexión del justificante.

En el siguiente cuadro se indican los permisos que se deben tramitar en esta plataforma, haciendo constar, los que son solo para el resto de funcionarios y los que solo se deben tramitar a través de la plataforma del Cuerpo [www.infopolicia.granada.org](http://www.infopolicia.granada.org)

Permiso	Solicitar
ACTIV. DEPORTIVAS DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO	(J-A) Solicitar
ANTIGÜEDAD	 SOLO FUNCIONARIOS: NO SOLICITAR
ASUNTOS PARTICULARES	 SOLO FUNCIONARIOS: NO SOLICITAR
COMPENSACION HORARIA	 SOLO FUNCIONARIOS: NO SOLICITAR
COMPENSACION HORAS GRACIABLES (PREVIA REALIZACION)	 SOLO FUNCIONARIOS: NO SOLICITAR
COMUNICACION RETRASO	 SOLO FUNCIONARIOS: NO SOLICITAR
CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR	(J-A) Solicitar
DEBERES PUBLICOS	(J-A) Solicitar
DESCANSO ESTRUCTURACION HORARIA	 SOLO FUNCIONARIOS: NO SOLICITAR
DIAS ADICIONALES ARTS. 31.9 Y 38 ACUERDO REGULADOR	 SOLO FUNCIONARIOS: NO SOLICITAR
ENFERMEDAD DE HIJO MENOR DE 15 AÑOS	(J-A) Solicitar
ENFERMEDAD GRAVE FAMILIAR	(J-A) Solicitar
EXAMEN	(J-A) Solicitar
FALLECIMIENTO DE FAMILIAR	(J-A) Solicitar
HORAS SINDICALES DIA COMPLETO	(A) Solicitar
INDISPOSICION DIA COMPLETO	(J-A) Solicitar
LIBRE DISPOSICION (ASUNTOS PARTIC. POR ANTIGÜEDAD)	 SOLO FUNCIONARIOS: NO SOLICITAR
LICENCIA POR MATRIMONIO	(J-A) Solicitar
PARTE DE HORAS SINDICALES ( SEPTIEMBRE ) <input type="button" value="Mostrar todos los Meses"/>	(A) Solicitar
PARTE DE SALIDA	 SOLO FUNCIONARIOS: NO SOLICITAR
PREMIO JUBILACION 15 DIAS HABILES	(A) Solicitar
TRASLADO DE DOMICILIO	(J-A) Solicitar
TRIBUNALES DE OPOSICIONES (MIEMBRO)	(J-A) Solicitar
VACACIONES DIAS NATURALES	 SOLO FUNCIONARIOS: NO SOLICITAR
VACACIONES VEINTIDOS HABILES	 SOLO FUNCIONARIOS: NO SOLICITAR

El resto de menús de Saldo Horario no son de aplicación a los funcionarios de este Cuerpo.



Portal Web del Cuerpo [www.infopolicia.granada.org](http://www.infopolicia.granada.org)

A través del menú 'Solicitud Licencias / permisos (W)', cuyo funcionamiento ya se encuentra implantado, se solicitarán todas las licencias y permisos. Una vez solicitadas se insertarán por la ORI y la Oficina de Atención al Policía o se comprobará que hayan

Código seguro de verificación: **DSF8Q0GQD1QH02R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **JIMENEZ AVILES JOSE H.**

/SUPERINTENDENTE POLICIA LOCAL 27-09-2019 09:22:25

Contiene 1 firma digital



Pag. 3 de 8





# ORDEN DEL CUERPO

## Nº 251/2019

sido insertadas voluntariamente por el funcionario en la plataforma Wcronos PERMISOS Y LICENCIAS, del Área de Personal.

Para cada procedimiento, se realizarán los trámites en la plataforma indicada en la siguiente tabla.

CODIGOS	TABLA DE TRAMITES Y PROCESMIENTOS EN MATERIA DE GESTION DE PERSONAL	PLATAFORMA		
				
<b>AYUDAS DE ACCION SOCIAL</b>				
R-P-AD	AYUDA DENTAL			
PR-P-AEAO	AYUDA ESPECIAL EN ATENCION A OTRAS CIRCUNSTANCIAS (operaciones o intervenciones)			
PR-P-AEFDIP	AYUDA ESPECIAL POR FALLECIMIENTO O DECLARACION DE INCAPACIDAD PERMANENTE	Se hace de oficio.		
PR-P-AECHM2 1	AYUDA PARA EDUCACION Y CUIDADO DE HIJOS MENORES DE 21 AÑOS			
PR-P-AEU	AYUDA POR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS			
PR-P-AAFD	AYUDA PARA LA ATENCION DE FAMILIARES DISCAPACITADOS			
PR-P-AGL	AYUDA PARA GAFAS Y LENTILLAS			
PR-P-AAUD	AYUDA POR AUDIFONO			
PR-P-AIO	AYUDA POR INTERVENCION OCULAR			
PR-P-NAA	NATALIDAD, ADOPCION O ACOGIMIENTO			
PR-P-AEC	AYUDA POR ENFERMEDAD CRONICA			
<b>CARRERA PROFESIONAL</b>				
PR-P-RGP	RECONOCIMIENTO DE GRADO PERSONAL			
PR-P-RT	RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS			
PR-P-CT	CONCURSO DE TRASLADOS			
PR-P-PPTCO	PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO: CONCURSO ORDINARIO			
PR-P-PPTLD	PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO: LIBRE DESIGNACION			
PR-P-PPTCE	PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO: CONCURSO ESPECIFICO (En desarrollo)			

Código seguro de verificación: **DSF8Q0GQD1QH02R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **JIMENEZ AVILES JOSE H.**

/SUPERINTENDENTE POLICIA LOCAL 27-09-2019 09:22:25

Contiene 1 firma digital



Pag. 4 de 8





# ORDEN DEL CUERPO

## Nº 251/2019

PR-P-CPH	CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL	SEDE electrónica		
<b>CERTIFICADOS</b>				
PR-P-CSP	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS	SEDE electrónica		
<b>DIETAS</b>				
PR-P-ADYD	AUTORIZACION DESPLAZAMIENTO: INDEMNIZACION POR GASTOS LOCOMOCION Y/O DIETAS	SEDE electrónica		
<b>FORMACION</b>				
PR-P-CFE	SOLICITUD DE CURSOS DE FORMACION EXTERNA: ACCIONES FORMATIVAS SIN PARTICIPACION MUNICIPAL.	SEDE electrónica		
PR-P-CFI	SOLICITUD DE CURSOS DE FORMACION PERTENECIENTES AL PLAN DE FORMACION MUNICIPAL	Solicitud de cursos en CPD Notes		
PR-P-CAM	SOLICITUD DE CURSOS DE FORMACION EXTERNA: CURSOS ORGANIZADOS O IMPARTIDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AULA MENTOR	SEDE electrónica		
PR-P-FCE	SOLICITUD DE CURSOS DE FORMACION EXTERNA: PARTICIPACION COMO FORMADOR EN CURSOS EXTERNOS	SEDE electrónica		
PR-P-IRP	SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROFESORADO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA	SEDE electrónica		
PR-P-EOI/CLM	SOLICITUD DE CURSOS DE FORMACION EXTERNA: CURSOS ORGANIZADOS O IMPARTIDOS POR LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS/CENTRO LENGUAS MODERNAS	SEDE electrónica		
PR-P-DIFBPRL	SOLICITUD DE DIPLOMA DE ITINERARIO DE FORMACION BASICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SEDE electrónica		
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>				
PR-P-HF	HORARIO FLEXIBLE	SEDE electrónica		
PR-P-RHM60	REDUCCION HORARIA PERSONAL MAYOR DE 60 AÑOS	SEDE electrónica		
PR-P-HG	HORAS GRACIABLES (no son de aplicación a policía)			No usar.
PR-P-RHF	REGULARIZACION DEL HORARIO FLEXIBLE	SEDE electrónica		
PR-P-RJ	REDUCCION DE JORNADA	SEDE electrónica		
<b>NOMINAS</b>				
PR-P-AN	ANTICIPO DE NOMINAS	SEDE electrónica		
PR-P-AR	ANTICIPO REINTEGRABLES	SEDE electrónica		
PR-P-DCB	DESIGNACION CUENTA BANCARIA	SEDE electrónica		

Código seguro de verificación: **DSF8Q0GQD1QH02R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **JIMENEZ AVILES JOSE H.**

/SUPERINTENDENTE POLICIA LOCAL 27-09-2019 09:22:25

Contiene 1 firma digital





# ORDEN DEL CUERPO

## Nº 251/2019

PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES			
PR-P-AD	AUTORIZACION PARA DESPLAZAMIENTO	SEDE electrónica	
PR-P-PAEGF	PERMISOS POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD GRAVES, HOSPITALIZACION E INTERVENCION QUIRURGICA DE UN FAMILIAR		 
PR-P-APSS	ASUNTOS PROPIOS SIN SUELDO	SEDE electrónica	
PR-P-AL	AUSENCIA POR LACTANCIA	SEDE electrónica	
PR-P-EMGF	PERMISO ENFERMEDAD MUY GRAVE DE FAMILIAR DE PRIMER GRADO		 
PR-P-VACA	VACACIONES		
PR-P-PFS	PERMISO PARA REALIZAR FUNCIONES SINDICALES O DE REPRESENTACION DEL PERSONAL		 
PR-P-PAP	PERMISO POR ASUNTOS PARTICULARES		
PR-P-PPDMB	PERMISO DEL PROGENITOR DIFERENTE DE LA MADRE BIOLÓGICA	SEDE electrónica	
PR-P-PAGA	PERMISO POR ADOPCION, GUARDA CON FINES DE ADOPCION O ACOGIMIENTO	SEDE electrónica	
PR-P-PNMB	PERMISO POR NACIMIENTO PARA LA MADRE BIOLÓGICA	SEDE electrónica	
PR-P-INDIS	INDISPOSICION QUE NO DA LUGAR A SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL		  
PR-P-PEXA	PERMISO PARA CONCURRIR A EXAMENES Y DEMAS PRUEBAS DEFINITIVAS DE APTITUD		 
PR-P-PEICM15	PERMISO POR ENFERMEDAD INFECTO-CONTAGIOSA DE HIJO MENOR DE 15 AÑOS		 
PR-P-PFF	PERMISO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR		 
PR-P-PMIPH	PERMISO POR MATRIMONIO O INSCRIPCION DE PAREJA DE HECHO		 
PR-P-PTD	PERMISO POR TRASLADO DE DOMICILIO		 
	ACTIV. DEPORTIVAS DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO		 
	ANTIGÜEDAD		
	COMPENSACION HORARIA		

Código seguro de verificación: **DSF8Q0GQD1QH02R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **JIMENES AVILES JOSE H.**

/SUPERINTENDENTE POLICIA LOCAL 27-09-2019 09:22:25

Contiene 1 firma digital



Pag. 6 de 8





# ORDEN DEL CUERPO

## Nº 251/2019

	CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR			
	DEBERES PUBLICOS		 	
	BAJAS			
<b>SITUACIONES ADMINISTRATIVAS</b>				
PR-P-PPSA	PROLONGACION DE LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO ACTIVO			
PR-P-JV	JUBILACION VOLUNTARIA			
PR-P-JF	JUBILACION FORZOSA			
PR-P-JI	JUBILACION POR INCAPACIDAD			
PR-P-CP	CONCESION DE PERMUTAS			
PR-P-SE	SERVICIOS ESPECIALES			
PR-P-SOAP	SERVICIOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS			
PR-P-ECF	EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIARES			
PR-P-ERVG	EXCEDENCIA POR RAZON DE VIOLENCIA DE GENERO			
PR-P-ERTV	EXCEDENCIA POR RAZON DE VIOLENCIA TERRORISTA			
PR-P-EVIP	EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INTERES PARTICULAR			
PR-P-EVAF	EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR AGRUPACION FAMILIAR			
<b>VIGILANCIA DE LA SALUD</b>				
PR-P-IT	INCAPACIDAD TEMPORAL (BAJAS)	 958248205 4002/4216		
PR-P-APT	ADAPTACION DE PUESTOS DE TRABAJO	 958248205 4002/4216		
	DERECHOS SOCIALES			
<b>OTRAS PETICIONES</b>				

Código seguro de verificación: **DSF8Q0GQD1QH02R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **JIMENES AVILES JOSE H.**

/SUPERINTENDENTE POLICIA LOCAL 27-09-2019 09:22:25

Contiene 1 firma digital



Pag. 7 de 8





# ORDEN DEL CUERPO

## Nº 251/2019

	DERECHO CAMBIO DE NOMBRE DE PERSONAS TRANSEXUALES Y TRANSGENERO RESIDENTES EN GRANADA EN DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
	DERECHO PRESENTACION DE SOLICITUDES QUE NO CUENTAN CON PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO AL EFECTO			

En base a lo expuesto, se ordena que a partir del 1 de octubre de 2019, todos los trámites descritos se realicen de manera electrónica a través de las plataformas indicadas para cada uno de ellos y de conformidad con la información relativa al procedimiento en cuestión, disponible en el Portal del Personal Municipal dentro del submenú **‘Tramitación’**.

El Superintendente Jefe  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **DSF8Q0GQD1QH02R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **JIMENEZ AVILES JOSE H.**

/SUPERINTENDENTE POLICIA LOCAL 27-09-2019 09:22:25

Contiene 1 firma digital



Pag. 8 de 8

